



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 3.321 de fecha 15 de diciembre de 2017 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 20 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Suscripción de Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura en materia de Mejora de Bienestar Social 2017.
- 3.- Suscripción de Convenio de Colaboración con la Fundación Ecolum para la recogida de residuos de aparatos de alumbrado.
- 4.- Baja por prescripción de expedientes por sanciones de tráfico.
- 5.- Suscripción de Addenda Primera de prórroga y Modificación, durante 2018 del Convenio de Cooperación para la gestión del Centro de Día para Personas Mayores de Puerto del Rosario.
- 6.- Aprobación Inicial del Reglamento de Honores, distinciones y Hermanamientos del Ayuntamiento de Puerto del Rosario.
- 7.- Aprobación Inicial del Reglamento orgánico del Consejo Municipal de Honores y distinciones de Puerto del Rosario.
- 8.- Comparecencia del Concejale Delegado de Festejos D. Luis Chacón Martel, a petición del Grupo Popular.
- 9.- Moción de los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, relativa a rechazo al panfleto del Cabildo de Fuerteventura repartido en Tetir
- 10.- Moción Institucional para la renovación de Puerto del Rosario como Ciudad Amiga de la Infancia.
- 11.- Participación Ciudadana.
- 12.- Asuntos de la Alcaldía.
- 13.- Asuntos de Urgencia.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 15 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

